

SALOMON K21 SERIES ARGENTINA 2018 - COPA OPTITECH**REGLAMENTO TÉCNICO****MODALIDAD**

Se trata de una carrera a pie, por caminos, picadas y senderos agrestes. El corredor transita mayoritariamente por tramos fuera de rutas, donde deberá sortear todo tipo de obstáculos naturales como cañadones, sectores con piedras y terreno despasejo, cortes, zanjas, grietas, etc.

Cuenta con distancias de + 30, 21, 10 y 5km, las cuales pueden variar de acuerdo a la geografía y dificultad del terreno en cada etapa. La variable puede ir de +2km (más dos kilómetros) o -2km (menos dos kilómetros) en cada distancia.

Se desarrolla en la modalidad Individual.

A) PARTICIPANTES:**+30km CATEGORIAS POR EDADES:**

MASCULINOS de 18 a 29 años

MASCULINOS de 30 a 39 años

MASCULINOS de 40 a 49 años

MASCULINOS de 50 a 59 años

MASCULINOS de 60 y más

(Edades computadas al 31-12-18)

FEMENINOS de 18 a 29 años

FEMENINOS de 30 a 39 años

FEMENINOS de 40 a 49 años

FEMENINOS de 50 a 59 años

FEMENINOS de 60 y más

21km CATEGORIAS POR EDADES:

MASCULINOS de 16 a 29 años

MASCULINOS de 30 a 34 años

MASCULINOS de 35 a 39 años

MASCULINOS de 40 a 44 años

MASCULINOS de 45 a 49 años

MASCULINOS de 50 a 54 años

MASCULINOS de 55 a 59 años

MASCULINOS de 60 a 64 años

MASCULINOS de 65 a 69 años

MASCULINOS de 70 y más

(Edades computadas al 31-12-18)

FEMENINOS de 16 a 29 años

FEMENINOS de 30 a 34 años

FEMENINOS de 35 a 39 años

FEMENINOS de 40 a 44 años

FEMENINOS de 45 a 49 años

FEMENINOS de 50 a 54 años

FEMENINOS de 55 a 59 años

FEMENINOS de 60 y más

10km CATEGORIAS POR EDADES:

MASCULINOS de 16 a 29 años

MASCULINOS de 30 a 39 años

MASCULINOS de 40 a 49 años

MASCULINOS de 50 a 59 años

MASCULINOS de 60 y más

(Edades computadas al 31-12-18)

FEMENINOS de 16 a 29 años

FEMENINOS de 30 a 39 años

FEMENINOS de 40 a 49 años

FEMENINOS de 50 a 59 años

FEMENINOS de 60 y mas

5km CATEGORIAS POR EDADES: SIN CATEGORÍAS ETARIAS

Edad mínima para participar 5 años

(Edades computadas al 31-12-18)

Importante: Aquellos corredores que no tengan 18 años o más al día de la carrera, deberán acreditarse presentando: autorización firmada por el tutor, copia de la ficha de inscripción firmada por el tutor y DNI o fotocopia del DNI del tutor.

B) PREMIACIÓN:

- **GENERAL + 30km Masculina y Femenina**

- El ganador y ganadora de la General de las etapas comprendidas hasta el 30 de Junio del 2018 obtiene una plaza sin cargo para participar de la Final SALOMON K42 Adventure Marathon, solo para la distancia 42km, el 17 de Noviembre del 2018 en Villa La Angostura, plasmada por ÚNICA VEZ.
- El ganador y ganadora de la General de las etapas posteriores al 30 de Junio de 2018 obtiene una plaza sin cargo para participar de la Final SALOMON K42 Adventure Marathon en Noviembre del 2019 en Villa La Angostura, plasmada por ÚNICA VEZ.
- En el caso que quien obtenga el derecho se encuentre ya inscripto y haya abonado con anterioridad, podrá transferir dicho derecho a la persona que él determine, para lo cual tiene tiempo hasta 10 de Octubre para comunicar dicha decisión (info@k21series.com). Este premio NO consiste en la inscripción sino en ganar la plaza, por lo tanto SOLO podrá hacerse beneficiario solo una vez independientemente de la cantidad de etapas que haya ganado.
- Trofeos a los tres primeros.
- Premios SALOMON
 - General Masculina: premio Salomon
 - General Femenina: premio Salomon
- Medalla a todos los que finalicen la prueba



- **CATEGORÍAS POR EDADES + 30km Masculina y Femenina**

- Trofeos a los 3 primeros de cada categoría.
- Premios SALOMON:
 - Categorías Masculinas: premio SALOMON a los 3 primeros de cada categoría
 - Categorías Femeninas: premio SALOMON a los 3 primeros de cada categoría

- **GENERAL 21km Masculina y Femenina**

- El ganador y ganadora de la General de las etapas comprendidas hasta el 30 de Junio del 2018 obtiene una plaza sin cargo para participar de la Final SALOMON K42 Adventure Marathon, distancia 42km o 15km, el 17 de Noviembre del 2018 en Villa La Angostura, plasmada por ÚNICA VEZ.
- El ganador y ganadora de la General de las etapas posteriores al 30 de Junio de 2018 obtiene una plaza sin cargo para participar de la Final SALOMON K42 Adventure Marathon, distancia 42km o 15km en Noviembre del 2019 en Villa La Angostura, plasmada por ÚNICA VEZ.
- En el caso que quien obtenga el derecho se encuentre ya inscripto y haya abonado con anterioridad, podrá transferir dicho derecho a la persona que él determine, para lo cual tiene tiempo hasta 10 de Octubre para comunicar dicha decisión (info@k21series.com). Este premio NO consiste en la inscripción sino en ganar la plaza, por lo tanto SOLO podrá hacerse beneficiario solo una vez independientemente de la cantidad de etapas que haya ganado.
- Trofeos a los tres primeros.
- Premios SALOMON
 - General Masculina: premio Salomon
 - General Femenina: premio Salomon
- Medalla a todos los que finalicen la prueba

- **CATEGORÍAS POR EDADES 21km Masculina y Femenina**

- Trofeos a los 3 primeros de cada categoría.
- Premios SALOMON:
 - Categorías Masculinas: premio SALOMON a los 3 primeros de cada categoría
 - Categorías Femeninas: premio SALOMON a los 3 primeros de cada categoría



- **GENERAL 10km Masculina y Femenina**

- El ganador y ganadora de la General de las etapas comprendidas hasta el 30 de Junio del 2018 obtiene una plaza sin cargo para participar de la Final SALOMON K42 Adventure Marathon, distancia 15km, el 17 de Noviembre del 2018 en Villa La Angostura, plasmada por ÚNICA VEZ.
- El ganador y ganadora de la General de las etapas posteriores al 30 de Junio de 2018 obtiene una plaza sin cargo para participar de la Final SALOMON K42 Adventure Marathon, distancia 15km en Noviembre del 2019 en Villa La Angostura, plasmada por ÚNICA VEZ.
- En el caso que quien obtenga el derecho se encuentre ya inscripto y haya abonado con anterioridad, podrá transferir dicho derecho a la persona que él determine, para lo cual tiene tiempo hasta 10 de Octubre para comunicar dicha decisión (info@k21series.com). Este premio NO consiste en la inscripción sino en ganar la plaza, por lo tanto SOLO podrá hacerse beneficiario solo una vez independientemente de la cantidad de etapas que haya ganado.
- Trofeos a los tres primeros.
- Premios SALOMON
 - General Masculina: premio SALOMON
 - General Femenina: premio SALOMON
- Medalla a todos los que finalicen la prueba

- **CATEGORÍAS POR EDADES 10km Masculina y Femenina**

- Trofeos a los 3 primeros de cada categoría.
- Medalla a todos los que finalicen la prueba

- **GENERAL 5km Masculina y Femenina**

- Trofeos a los tres primeros.
- Medalla a todos los que finalicen la prueba

Los participantes que no se encuentren presentes en la ceremonia PREMIACIÓN en el momento en que son llamados a concurrir al podio no tendrán derecho a reclamo de sus premios una vez finalizada la instancia.

Los premios no tienen cambio.

C) REMERA TÉCNICA, NUMERO IDENTIFICATORIO Y ELEMENTOS OBLIGATORIOS

La remera de corredor “Especifica” tendrá el logo de la carrera al frente: K21 “nombre de la etapa”. Habrá un cupo limitado de remeras de acuerdo a los siete talles, tanto para hombre, como para mujer. Una vez agotado el cupo de remeras “Especifica”, la remera de corredor tendrá el logo de la carrera al frente: K21 “Series”

La remera técnica de corredor y el dorsal son de uso obligatorio durante todo el circuito de la carrera, el dorsal (sponsors y número de corredor) debería ir abrochado al frente sin ocultar sus partes ni tapar los sponsor impresos en la remera.

Se autoriza a los deportistas profesionales el agregado de hasta un máximo de 2 (dos) parches con las marcas de sus sponsors, los mismos deberán regirse por los siguientes parámetros:

- no podrán tapar ninguna de las imágenes o marcas de la prenda oficial,
- los sponsor propuestos por los corredores no podrán ser marcas competitivas de los sponsor de la carrera.
- tendrán una medida máxima de 10x5cm cada uno,

El deportista deberá solicitar autorización a la organización por mail a info@k21series.com 30 días antes del evento, indicando las marcas a colocar en las prendas y las posiciones propuestas para cada una. La sola presentación de la solicitud no significa autorización a excepción de la regla, deberá contar con la autorización escrita de la organización central (Patagonia Eventos).

En las etapas nocturnas es obligatorio el uso de linterna frontal durante todo el recorrido.

D) SERVICIOS, ASISTENCIA, HIDRATACIÓN y CONTROLES

- En puntos intermedios del recorrido y en la llegada se montará un puesto de asistencia e hidratación.
- A lo largo del recorrido se establecerán controles de paso de los participantes.
- Al ingreso a propiedad privada, se controlará el uso de la remera de corredor y el correspondiente número. La omisión del uso de la remera y número no permitirá el ingreso a dichos predios.
- Servicio de guardarropas.

E) PENALIDADES

1. Los participantes no pueden ser acompañados por personas no inscriptas, ni por bicicletas, automóviles, motocicletas ni otro tipo de vehículo. Todo corredor que vaya acompañado y sea observado por un Fiscal de la organización, será penalizado con:
 - a. 1º Observación: 10' de recargo
 - b. 2º Observación: Descalificación

Está permitida la asistencia entre los corredores, excluyéndose cualquier forma que ayude en la marcha a otro corredor, entendiéndose por esta: empujar, tirar con sogas o elementos similares, o cualquier otra forma de tracción o empuje entre participantes.

2. **A-** El dorsal o número de corredor no debe ser modificado, doblado, ni recortado, deberá estar completamente visible en el frente de la remera y estar sujeto por las cuatro esquinas (se entregarán alfileres de gancho para lo mismo). No está permitida la incorporación de publicidades. El no cumplimiento de esta regla aplicará una penalización de 20' (veinte minutos) sobre el tiempo establecido por el corredor en el circuito sin previo aviso.

B- Por incumplimiento del PUNTO C (remera técnica de corredor obligatoria) se aplicará una penalización de 20' (veinte minutos) sobre el tiempo establecido por el corredor en el circuito sin previo aviso.

3. No cumplir con el recorrido oficial, obteniendo una ventaja, será motivo de descalificación.

F) REGLAS GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES

1. El participante tiene la obligación de conocer y respetar estas reglas de competición, así como las normas de circulación y las instrucciones de los responsables de cada prueba.

2. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. La inscripción en una prueba no asegura ni cubre esta responsabilidad.

3. La organización recomienda que todos los participantes se realicen un control médico previo a la carrera para asegurarse estar apto para el esfuerzo.

4. Se recomienda completar la encuesta médica incluida en los pasos de la inscripción a la carrera, esta será evaluada por el cuerpo médico de cada etapa específica.

5. La organización, a través de los fiscales autorizados y/o médicos, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física, en caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma. De no respetarse será descalificado y la responsabilidad corre por cuenta del propio participante.

6. La organización dispondrá ambulancias y médicos para la asistencia médica extrahospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización de la carrera. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano. Es fundamental que cada corredor al completar la ficha de inscripción detalle un teléfono de urgencia y los datos de su cobertura médica.

7. El participante tiene la obligación de conocer, defender y respetar el medio ambiente en el que se realiza el evento. La participación en la prueba no exime al participante de esta obligación. El mal trato o la falta de respeto hacia el medio puede ser motivo de descalificación pudiendo llegarse a la expulsión de la competición general.

8. El participante que abandona la competición está obligado a quitarse el número, el chip y comunicar a los jueces, fiscales o banderilleros su abandono, entregando el número y chip respectivo.

9. En el sitio oficial se encuentra publicado el mapa de cada recorrido. En caso de extravío, por no ver una cinta o no prestar atención a los senderos o indicaciones dadas, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. Ante cualquier reclamo por extravío la organización no se hace responsable.

10. El recorrido podrá ser modificado antes o incluso durante el desarrollo mismo de la carrera atendiendo a razones de seguridad de los participantes u otras circunstancias que a consideración de la organización lo demanden. El caso de que la decisión sea tomada antes de la largada los corredores serán notificados. En caso de que la decisión sea tomada durante el desarrollo de la carrera, los participantes serán informados en el puesto de control anterior a la modificación. La organización no se hará responsable de cualquier tipo de reclamo por parte de los participantes por esta causa.

11. En caso de que deba acortarse por un motivo fundamentado una vez largada la carrera, y que el corte involucre solo una parte de los participantes, se considerará una clasificación para quienes hayan cumplido con el recorrido completo y a partir del último corredor de ese grupo se continuará con quienes hicieron recorrido incompleto siguiendo su orden de arribo.

12. Las imágenes que se obtengan en la competencia podrían ser utilizadas por la organización y por las empresas auspiciantes para fines de difusión y publicitarios del evento y/o asociados. Los competidores que acepten participar en este evento no tendrán derecho a realizar reclamos.

13. Responsabilidades: Al inscribirse, el participante acepta el presente reglamento y declara solemnemente:

- Estar físicamente apto para la competencia.
- Estar entrenado para el esfuerzo.
- Reconocer y asumir todos los riesgos que implica su participación en la competencia, incluyendo caídas, lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, condiciones de los caminos y/o senderos y cualquier otro evento potencialmente riesgoso que pudiera presentarse.

- Asumir personalmente todos los riesgos que implica lanzarse a participar de la prueba sin haberse previamente cerciorado de su estado de salud, en especial, lo relacionado con su sistema cardiorespiratorio. Declara conocer y asumir plenamente el riesgo de competir sin tener, previo a ello, resultados de laboratorio y/o evaluaciones que certifiquen su real aptitud física para participar de la competencia, como por ejemplo: Electrocardiograma, Ergometría, Test de Esfuerzo, Análisis de Sangre y Orina, Placa de Torax, Control de Presión Arterial.
- Haber tomado conocimiento fehaciente del reglamento de la competencia, el que expresamente acepta prestando formal consentimiento con su contenido, como así también declara con idéntico efecto que ha tomado nota del mapa del circuito y del lugar de emplazamiento del mismo.
- Comprometerse a aceptar cualquier decisión de un oficial de la carrera, relativa a su capacidad de participar y/o completar con seguridad la prueba.
- Estar en conocimiento de que la organización dispondrá ambulancias y médicos para la asistencia médica extra hospitalaria de aquellos que lo necesiten. Por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones sin riesgo de muerte. Declara conocer las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunos sectores del recorrido. Incluyendo la imposibilidad de acceso vehicular a los mimos, con lo cual la atención inmediata es limitada. Respetará las decisiones de los médicos y se hará responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor de acuerdo al Reglamento de la prueba y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización de la carrera. Acepta que en caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, pueda ser trasladado al hospital más cercano.
- Ser notificado y expresamente acepta que como participante de la competencia estar asegurado con una póliza de Accidentes Personales cuyas Condiciones Particulares contienen la siguiente Cobertura: *“Muerte Accidental e Invalidez Total y Parcial Permanente por Accidente”* hasta Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000) por persona y *“reembolso de gastos por asistencia médica farmacéutica por accidente”* hasta Dos Mil Pesos (\$ 2.000) por persona, solo durante la participación del evento, no encontrándose cubierto el riesgo *“in itinere”*.

- En tanto la contratación del seguro sólo implica una prestación o servicio adicional que les presta la organización de la prueba, acepta y presta expresa conformidad con el importe de la cobertura otorgada, renunciando a reclamar diferencia alguna contra PATAGONIA EVENTOS S.R.L. y/o el Organizador Local por cualquier otro gasto adicional o incapacidad resultante; en tanto la lesión o incapacidad sería premio de un RIESGO ASUMIDO VOLUNTARIAMENTE POR EL SUSCRIPTO, en pleno uso de sus facultades y sin que por ello se pueda achacar responsabilidad alguna a la empresa organizadora del evento.
- Autoriza a los organizadores de la prueba y sponsors, a publicar su nombre y al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones, y cualquier otro medio de registración de este evento, para cualquier uso legítimo, sin compensación económica alguna por ello.
- Como titular de los datos que brinda a la Organización de este evento durante el proceso de mi inscripción, presta su consentimiento conforme lo establecido en la ley 25.326 de Protección de Datos Personales, a tenor de la cual declara conocer y aceptar que sus datos personales integren la base de datos de Patagonia Eventos, otorgando por la presente, autorización expresa para: (i) el tratamiento automatizado de dichos datos e información y (ii) su utilización para servicios actuales o futuros, que desarrolle Patagonia Eventos, incluyendo enviarle información adicional vinculada a la actividad, tanto por sí como por los sponsors.

Ser también consciente de su derecho a la rectificación y suspensión de los datos conforme al Artículo 6, inciso “e” de la Ley 25.326.

- Estar en conocimiento de que el Organizador no responderá por causas *fortuitas* o de *fuerza mayor* que lo imposibiliten para realizar el evento en la fecha establecida. Que en tal caso se procederá según lo establece este reglamento de la prueba.
- Habiendo leído esta declaración, conociendo los hechos en ella contenidos y considerando su aceptación a participar en la carrera, el, en su nombre y el de cualquier persona que actúe en su representación, libera a PATAGONIA EVENTOS SRL, al Organizador Local, propietarios de la tierra por la que se desarrolle el evento y/o transcurra el recorrido de la prueba, voluntarios, gobiernos municipales o provinciales y sponsors, sus representantes y sucesores, de todo reclamo y responsabilidad, de cualquier tipo que surja de su participación en este evento aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culpa de parte de las personas, entes, o empresas

nombradas en esta declaración, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir antes, durante o con posterioridad a la realización del evento.

Mostrar un certificado médico es una formalidad.

Lo importante es que efectivamente te hagas los controles médicos a consciencia.

#ConcienciaKSeries

G) CORREDORES ELITE

La organización podrá definir a su criterio un listado de corredores “ELITE” de acuerdo a sus marcas y trayectoria deportiva. Ellos ocuparán un lugar diferenciado en la largada.

H) CLASIFICACIÓN Y “CHIP CONTROL”

Para la clasificación de la carrera, se usará un sistema automático de cronometraje mediante un chip IPICO identificador que el corredor deberá llevar durante toda la carrera, de la forma en que le sea indicado. Computadoras en la largada y llegada leerán el código del chip. El “tiempo oficial” de cada corredor, será tomado desde que se inicia la competencia hasta el momento de cruzar el arco de llegada. Es importante aclarar que de acuerdo al Reglamento Internacional IAAF – Art. 240 – la clasificación se realizará en base al “tiempo oficial” que brinda este sistema. Es necesario aclarar que dado que el sistema electrónico utilizado para la toma de tiempos tiene un porcentaje del 1% o menor de errores, premio de la colisión entre lecturas, es posible que algunas lecturas se pierdan, ante lo cual PE-Times cuenta con un sistema de respaldo de video El uso del chip es OBLIGATORIO para todos los participantes.

El chip se entregará al momento de la acreditación.

Recordá:


- Controlar tu chip.
- No intercambiarlo con el de otro corredor.
- No colocarlo en otro lugar que no sea el indicado por la organización.
- Devolverlo al finalizar la carrera.
- El campo de lectura de la alfombra es de 25 cm de altura.

DEVOLUCION DEL CHIP

El chip lo recibirás en carácter de préstamo y se activará solo en esta competencia. Una vez finalizada la misma todos los participantes se deben comprometer a devolver el chip que recibieron en carácter de préstamo. En el caso de pérdida o rotura del mismo, se deberá abonar la suma de \$ 170 + IVA.

RECOMENDACIONES GENERALES

Al recibir el sobre que contiene el chip, verifica que el número del mismo coincida con tu número de corredor asignado en los listados. **TODO CORREDOR QUE CRUCE LA LÍNEA DE LLEGADA SIN SU CHIP NO SERÁ REGISTRADO EN LOS**

 salomon S COPA OPTITECH salomon S
K121
SERIES 2018

RESULTADOS OFICIALES. ESTA CLÁUSULA ES INAPELABLE. Está terminantemente prohibido que los participantes inscriptos realicen el recorrido con acompañantes (salvo los corredores disminuidos visuales).

I) ENTRADA EN CALOR Y LARGADA

Desde 30 minutos antes de la largada, ningún participante podrá permanecer ni realizar la entrada en calor por delante de la línea de partida. El corredor que no respete esta indicación, será descalificado de la prueba sin previo aviso. El corredor deberá pasar por debajo del arco de Largada-Llegada y por el recorrido especialmente marcado. Si pasara por algún lugar no estipulado en el recorrido de este reglamento, no obtendrá su tiempo y puesto en la competencia, deslindando de toda responsabilidad a la Organización.

J) CAMBIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Esta Organización no responde por casos fortuitos o de fuerza mayor que imposibiliten el normal desarrollo del evento, pudiendo incluso llegar a generar cambios o hasta la postergación del evento, en este caso la Organización podrá resolver:

- A. Postergarlo dentro del mismo día e incluso modificar y hasta recortar los recorridos previstos.
- B. Suspender el evento y reprogramarlo dentro de los 30 días siguientes.

 salomon S OPTITECH Patagonia
Eventos

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

ORGANIZACIÓN

La Organización General de la Serie corresponde a Patagonia Eventos SRL, CUIT N° 30-71092225-6, www.patagoniaeventos.com siendo su responsabilidad el control general de las organizaciones para que cumplan con los estándares establecidos para la Serie. Cada una de las etapas contará con un Organizador Local, que será el responsable de llevar adelante todos los aspectos que hacen a la carrera incluyendo la inscripción y pago de los participantes. Para alcanzar un nivel homogéneo, K21 Series ha desarrollado un manual que asegura a los participantes encontrar un nivel básico garantizado. A partir del cual cada Organizador Local pondrá a disposición de los participantes cuantos recursos estén a su alcance para alcanzar la mejor etapa.

A) COMUNICACIÓN

Se considera como medio oficial de comunicación de novedades la página www.k21series.com

El participante deberá consultar periódicamente el sitio a fin de estar al tanto de novedades y posibles modificaciones en el reglamento.

B) INSCRIPCIONES:

La inscripción se realizan a través de la página web oficial: <http://k21series.com/> completando el formulario correspondiente. Cualquier duda puede remitirse al e-mail de contacto, especificado al final.

Los precios publicados están sujetos a modificaciones sin previo aviso, de acuerdo a la evolución económica del país.

Procedimiento:

- a- Completar el formulario de inscripción en el sitio <http://k21series.com/>
- b- Una vez completado, imprimir y conservar el formulario como comprobante.
- c- Antes de las 48 horas deberá efectuar el pago del importe correspondiente a través de las opciones comunicadas en el sitio <http://k21series.com/>

Tener en cuenta que el vencimiento de los cupones emitido por los medios de pago online tienen un vencimiento propio y diferente al establecido para el pago del canon de inscripción o a los periodos de pago, para conservar su lugar en el período de pago elegido deberá abonar dentro del plazo establecido en el reglamento una vez realizada la inscripción.

Se considera que el trámite de inscripción está completo cuando: Se llena la ficha de inscripción por Internet y abona por los medios habilitados. Sin cumplir estos pasos el corredor NO ESTA INSCRIPTO.

C) POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE INSCRIPCIONES:

Las inscripciones NO tienen devolución.

a) TRANSFERENCIA:

Para los corredores que tengan **ABONADA su inscripción completa**, en caso de desistir participar, el proceso de transferencia es el siguiente:

- A. Solo se consideraran aquellos casos en que se solicite al Organización Local por mail al contacto comunicado en el sitio de la etapa, <http://k21series.com/>
- a. Hasta el 30 días antes de la fecha de la carrera, podrá transferir el 100% de lo abonado a cuenta de la inscripción de la edición del 2019 de la misma etapa, **únicamente presentando certificado médico detallando la causa**. En éste último caso, deberá cancelar el saldo dentro de los 20 días de la fecha de apertura de las inscripciones para la etapa 2019. Pasada esa fecha se perderá el 100% del importe abonado. De optar por esta opción, la inscripción 2019 será intransferible para otra edición o participante y sin devolución total o parcial.
 - b. Dentro de los 30 días de la fecha de carrera la inscripción no se puede transferir para la edición del 2019, ni tiene devolución total o parcial.

b) CAMBIO DE DISTANCIA:

Sólo se consideraran aquellos casos en que se solicite al Organización Local por mail al contacto comunicado en el sitio de la etapa, <http://k21series.com/> y los corredores que tengan **ABONADA su inscripción completa**, en caso de cambiar de distancia, el proceso es el siguiente:

- a) Hasta el 7 días antes de la fecha de la carrera, podrá cambiar de distancia su inscripción siguiendo los parámetros que se detallan a continuación:
 - i. Para cualquier tipo de cambio se debe abonar una tasa de administración de \$200
 - ii. En el caso del cambio de distancia se procederá:
 1. Si el cambio es a una distancia mayor abona la diferencia del monto de inscripción y la tasa de administración.
 2. Si el cambio es a una distancia menor abona la tasa de administración y no hay devolución de la diferencia del monto de inscripción.
- b) Dentro de los 7 días previos a la carrera, **NO** podrá cambiar de distancia.

c) TRANSFERENCIA A OTRO CORREDOR:

Sólo se consideraran aquellos casos en que se solicite al Organización Local por mail al contacto comunicado en el sitio de la etapa, <http://k21series.com/> y que tengan **ABONADA su inscripción completa**, en caso de solicitar transferir la inscripción a otro corredor, el proceso de transferencia es el siguiente:

- a) Hasta el 7 días antes de la fecha de la carrera, podrá transferir su inscripción a otro corredor siguiendo los parámetros que se detallan a continuación:
 - i. Para cualquier tipo de cambio se debe abonar una tasa de administración de \$200
 - ii. Dentro de los 7 días previos a la carrera, **NO** podrá transferir la inscripción a otro corredor.

- b) La inasistencia del corredor al evento no otorga derecho a que su kit sea retirado por otra persona, ni tampoco a reclamarlo con posterioridad a la prueba. En caso que se detecte que ha sido usada por otro corredor, este será desclasificado y el participante inscripto originalmente no podrá anotarse para otro K21 en el futuro. Solo se entrega Kit del corredor en la instancia correspondiente, el pago de inscripción no da derecho al reclamo posterior en caso de inasistencia, en tal caso, y pasada la hora estipulada para la entrega, la Organización podrá disponer su entrega a otro participante de la lista de espera, sin obligación de devolución alguna al corredor inscripto.

La Organización se reserva de reprogramar el evento por causas de fuerza mayor ajenas a la misma. En tal caso las inscripciones serán automáticamente aplicadas a la nueva programación manteniéndose las políticas antes expresadas para la transferencia y devolución.

D) CIERRE DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones abren en la fecha establecida en la web de la etapa y cierran 48hs antes del día de la carrera o al completarse el cupo establecido por la organización.

E) ACREDITACIÓN

Solo se entrega Kit del corredor en forma personal.

Al momento de la acreditación los participantes deberán presentarse con su documento de identidad o pasaporte en el caso de extranjeros

Los horarios y lugar de acreditación serán informados oportunamente en la página web oficial.

PARA COMUNICARSE

1. Organizador Local, información disponible en el sitio www.k21series.com, en la sección "Info General".
2. Patagonia Eventos SRL, CUIT N° 30-71092225-6, lunes a viernes de 9 a 13hs, Teléfono: (0299) 4427650 - Celular: (0299) 5042423
Mail: info@k21series.com